

“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2770 de 2006 se transformó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de Establecimiento Público de carácter nacional, a ente Universitario autónomo.

Que el Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 y el Acuerdo 006 del 8 de marzo de 2007 por medio del cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- como ente autónomo.

Que el Acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008, modifica los Acuerdos 013 de diciembre de 2006 y 006 del 8 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que el Acuerdo No.002 del 27 de enero de 2012, por la cual se crean nuevos cargos en la Planta Administrativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que revisada la hoja de vida de la señora **CINDY FORERO LOZANO**, se estableció que cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en un cargo de provisionalidad a la señora **CINDY FORERO LOZANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1,075,231,345 en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 11, de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, a partir del 02 de enero de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo.

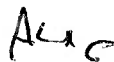
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el

02 ENE 2025


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Vto.Bo. Dr. Alexander Cuestas Mahecha



Ximena Castillo

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

La cual se crea y organiza el Grupo de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión adscrito a la Gerencia de Talento Humano en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos por la Ley 30 de 1992.

Que el Artículo 8 del Decreto 2489 de 2006, señala: “Grupos internos de trabajo. Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos e instituciones a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente.”

Que con el fin de optimizar y hacer más eficiente las funciones asignadas a las diferentes unidades de apoyo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, se hace necesario crear el Grupo de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión adscrito a la Gerencia de Talento Humano en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para que permitan alcanzar los objetivos y metas trazadas por la Organización.

Que existe disponibilidad presupuestal correspondiente para la asignación del reconocimiento por coordinación de que trata la presente Resolución

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear y organizar el Grupo de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión adscrito a la Gerencia de Talento Humano en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - conformado por los siguientes funcionarios:

- BLEYDY XIMENA CASTILLO RODRIGUEZ - Profesional Universitario
- JOSE ALEJANDRO VARGAS SERRANO- Técnico Administrativo
- PERSY PALOMA TOVAR - Técnico Administrativo
- REGINALDO DEBREY FELIZZOLA FERNANDEZ - Profesional Especializado

“Más UNAD, más Equidad”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

